



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
13 de enero de 2022
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 3 de noviembre de 2021 a las 15.00 horas

Presidencia: Sr. Edbrooke (Vicepresidente) (Liechtenstein)
más tarde: Sra. González López (El Salvador)
más tarde: Sr. Prvý (Vicepresidente) (Eslovaquia)
más tarde: Sra. González López (El Salvador)

Sumario

Tema 50 del programa: Universidad para la Paz (*continuación*)

Tema 51 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas
(*continuación*)

Tema 52 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)

Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio
ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

Tema 54 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones
Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)

Tema 55 del programa: Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan
a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios
ocupados (*continuación*)

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de
mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales
(*continuación*)

Tema 58 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*)

Tema 59 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos
transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas
(*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 60 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 62 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

En ausencia de la Sra. González López (El Salvador), el Sr. Edbrooke (Liechtenstein), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 50 del programa: Universidad para la Paz (continuación) (A/76/259)

Tema 51 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas (continuación) (A/76/283)

Tema 52 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (continuación) (A/76/46)

Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación) (A/76/20)

Tema 54 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (continuación) (A/76/13, A/76/282, A/76/289 y A/76/306)

Tema 55: Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (continuación) (A/76/304 y A/76/333)

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación)

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (continuación) (A/76/198)

Tema 58 del programa: Cuestiones relativas a la información (continuación) (A/76/21 y A/76/278)

Tema 59 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/76/23 y A/76/63)

Tema 60 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/76/23)

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/76/23 y A/76/68)

Tema 62 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/76/72)

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación) (A/76/23 y A/76/68)

1. El Sr. Domingos (Mozambique) dice que su país apoya a todos los pueblos que luchan por la descolonización y la libre determinación, en particular al pueblo del Sáhara Occidental, que, lamentablemente, sigue siendo el único territorio de África que aún no ha alcanzado la independencia y la libre determinación, a pesar de la aprobación de la resolución 1541 (2004) del Consejo de Seguridad. Deben implementarse incondicionalmente todas las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y la Unión Africana relativas al Sáhara Occidental, con miras a lograr una solución positiva, pacífica y permanente que satisfaga las aspiraciones del pueblo de esa región. La delegación de Mozambique celebra el acuerdo al que han llegado el Reino de Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) con respecto al nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, que ofrece nuevas esperanzas a los habitantes de la región.

2. A Mozambique le preocupa el deterioro de la situación de derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado y el creciente desplazamiento de refugiados de Palestina. Hace un llamamiento a Israel y Palestina para que entablen negociaciones constructivas con la intención de lograr una solución política justa, duradera y sostenible para la cuestión palestina sobre la base de la solución biestatal, en la que los dos Estados puedan convivir en paz. Israel y Palestina deben implementar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General para traer paz y estabilidad al pueblo de Palestina y a toda la región de Oriente Medio. La delegación de Mozambique sigue apoyando todas las iniciativas puestas en marcha por las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales con el objetivo de lograr una solución política a la cuestión que sea aceptable y sostenible.

3. El Sr. Horsandi (Israel) dice que su país celebró recientemente el aniversario de los Acuerdos de Abraham y siguió fortaleciendo sus alianzas regionales de larga data, que daban testimonio de su compromiso permanente con la paz y el diálogo. En ese contexto, la Comisión debe reconsiderar las prácticas y la retórica contraproducentes que se han promovido bajo sus

auspicios desde hace demasiado tiempo y unirse al impulso positivo de la región.

4. Puesto que la creación de paz en Oriente Medio sigue amenazada por quienes buscan desestabilizar la región, la delegación de Israel celebra la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la zona y expresa sus condolencias por la trágica pérdida de un miembro de las fuerzas en Malí el 2 de octubre de 2021. Israel expandió su alianza con las Naciones Unidas con respecto a la provisión de formación y experiencia práctica al personal de mantenimiento de la paz para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria.

5. Es lamentable que aún no se haya implementado en su totalidad la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, que insta al establecimiento de una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los del Gobierno del Líbano y los de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Mientras tanto, Hizbullah, una organización terrorista respaldada por el Irán, aumentó su presencia militar en todo el Líbano, y especialmente en la zona de operación de la FPNUL, desde donde lanzó ataques terroristas contra Israel. La delegación de Israel había alertado en repetidas ocasiones de que la militarización del sur del Líbano por parte de Hizbullah constituía una amenaza para la población civil israelí. Lamentablemente, las advertencias estaban justificadas; actualmente se lanzan cohetes hacia Israel desde el sur del Líbano. Hizbullah también sigue representando una amenaza para el pueblo del Líbano, cuyos habitantes utiliza como escudos humanos para su arsenal de más de 150.000 cohetes y piezas de equipo militar. La trágica explosión en Beirut el 4 de agosto de 2020, que destruyó innumerables vidas y medios de subsistencia, no fue más que el preludio del potencial devastador de Hizbullah en la región. La delegación de Israel se une a la exigencia de la comunidad internacional de que se lleve a cabo una investigación imparcial, transparente y exhaustiva de la explosión. Hizbullah obstaculiza sistemáticamente la labor de la FPNUL restringiendo su libertad de circulación, atacando al personal, catalogando las zonas militares como propiedad privada e impidiendo las inspecciones. Esas realidades ilustran la necesidad de contar con una FPNUL fuerte y eficaz. Israel responsabiliza al Líbano por todas las actividades que tengan lugar en territorio libanés.

6. La tragedia que se desarrolla ante la presencia de Hizbullah cuenta con el patrocinio indudable del mayor exportador de terrorismo del mundo, el régimen del Irán, cuyo *modus operandi* se observa en innumerables ejemplos de toda la región. El Irán proporciona apoyo financiero y militar y formación a sus aliados

regionales, y Hizbullah es cómplice de promover su agenda radical y destructiva.

7. Israel mantiene su compromiso de implementar el acuerdo de 1974 sobre la separación de fuerzas entre Israel y Siria y de colaborar estrechamente con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). Israel otorga mucho valor a las capacidades operativas seguras y efectivas de la FNUOS, puesto que la frontera entre Israel y Siria debe verse libre de todas las fuerzas extranjeras, actores no estatales y organizaciones terroristas que intentan desestabilizar la zona.

8. La labor y la propia existencia del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, así como de otros organismos antiisraelíes de las Naciones Unidas, dañan las perspectivas de paz en Oriente Medio, ya que socavan la confianza entre las partes. Se ha secuestrado el propósito del Comité Especial para promover sistemáticamente una propaganda unilateral y antiisraelí, malversando así los recursos y contraviniendo fundamentalmente los valores esenciales de neutralidad e imparcialidad. El Comité Especial presenta una visión distorsionada de Oriente Medio, en particular al no mencionar, y mucho menos condenar, los innumerables ataques indiscriminados de Hamás contra civiles israelíes y palestinos en sus informes. Más recientemente, no condenó en absoluto el terror presenciado en mayo de 2021, y permaneció en silencio mientras Hamás utilizaba a los palestinos como escudos humanos y lanzaba cohetes desde zonas residenciales pobladas de Gaza hacia ciudades civiles israelíes, en lo que constituyó un doble crimen de guerra horripilante. En cambio, ha optado por investigar las denominadas prácticas israelíes, mientras descuida por completo la violación sistemática de los derechos palestinos por parte de Hamás y la Autoridad Palestina. Al aferrarse al discurso con el que tiene una fijación, el Comité Especial ignora los innumerables esfuerzos que está haciendo Israel para lograr la paz y promover el desarrollo económico y los medios de vida de los palestinos.

9. A pesar de esos esfuerzos, Israel se niega a que el conflicto en la región lo defina. En 2021, celebró el primer aniversario de los históricos Acuerdos de Abraham, firmados entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Marruecos. El éxito de esos acuerdos refleja una nueva realidad emergente en la región y fuera de ella, que comenzó con los históricos acuerdos de paz firmados con Egipto en 1979 y con Jordania en 1994, y que está allanando el camino para facilitar un diálogo constructivo, relaciones bilaterales y multilaterales y nuevas oportunidades globales. Al dar

prioridad a un dañino discurso unilateral en lugar de reconocer los avances logrados, la Comisión está cimentando su infame agenda antiisraelí, perjudicando el auténtico diálogo constructivo y poniendo obstáculos en el camino hacia la paz. Por ello, Israel tiene intención de votar en contra de los proyectos de resolución del “paquete palestino” y pide a todas las delegaciones que se unan al creciente grupo de países que han decidido hacer lo mismo.

10. Si la Comisión realmente tuviera como prioridad el bienestar del pueblo palestino, no se quedaría de brazos cruzados mientras se utilizan indebidamente los preciosos recursos e instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para promover una agenda política o mientras sus aulas y patios de recreo son secuestrados por Hamás. Además, el UNRWA ha permitido que se usen en sus aulas libros de texto que reivindicaban el terror y que se contrate personal que promueve el antisemitismo, por lo que no ha aplicado los principios de imparcialidad, transparencia y neutralidad de las Naciones Unidas. Además, el UNRWA se empeña en inflar el número de los llamados refugiados de Palestina al permitir que se herede automáticamente esa condición y al seguir clasificando a los palestinos como refugiados independientemente de su ciudadanía o de su condición de residente permanente en otro país. Aunque Israel apoya y promueve activamente la prestación de asistencia humanitaria a los necesitados, no cree que un organismo de las Naciones Unidas deba promover una agenda con motivación política agitando los ánimos contra cualquier Estado Miembro. Al no exigir que el UNRWA cumpla con las normas de las Naciones Unidas, la Comisión está abandonando a las mismas personas a las que se propone ayudar.

11. Israel concede gran importancia a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y celebra que continúen los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en 2022.

12. *La Sra. González López (El Salvador) ocupa la Presidencia.*

13. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que la mayoría de los Territorios No Autónomos restantes son pequeñas islas de las regiones del Caribe y del Pacífico, que siguen siendo muy vulnerables a los desastres naturales, en particular a los huracanes y ciclones cada vez más violentos que ocurren como consecuencia del cambio climático. Esas vulnerabilidades se ven agravadas por la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que, al afectar al sector turístico, pone en

peligro la supervivencia económica de muchos territorios y su capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. La Comunidad del Caribe (CARICOM) sigue apoyando distintas iniciativas con las que se busca lograr avances políticos, constitucionales y socioeconómicos en los territorios caribeños, que forman parte integral del proceso más amplio de integración regional. La CARICOM ha expresado su preocupación por el modo en que se estableció la actual comisión de investigación en las Islas Vírgenes Británicas, que cuenta con el apoyo del Gobierno del Reino Unido, y ha pedido que se haga todo lo posible para garantizar que el Gobierno pueda desempeñar sus funciones constitucionales sin obstáculos. Granada y la CARICOM esperan que la comisión llegue pronto a una conclusión que conduzca a un resultado justo.

15. En cuanto al Sáhara Occidental, Granada sigue apoyando el proceso político actual bajo los auspicios exclusivos del Secretario General con el objetivo de alcanzar una solución política a la disputa que sea justa, duradera, basada en el avenimiento y aceptable para todas las partes, tal y como se recomienda en la resolución 2548 (2020) del Consejo de Seguridad. Granada encomia los esfuerzos del Secretario General y de su anterior Enviado Personal para el Sáhara Occidental, en particular las mesas redondas celebradas en 2018 y 2019 con Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania. Granada se congratula del nombramiento del nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental y lo anima a seguir avanzando en los progresos realizados. También celebra la iniciativa de autonomía marroquí, que el Consejo de Seguridad acogió como parte de los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos para hacer avanzar el proceso hacia la resolución.

16. **El Sr. Biang** (Gabón) dice que es encomiable que, a pesar de la pandemia actual, las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales hayan seguido cumpliendo sus mandatos en todo el mundo, en particular en África. Es necesario reforzar el mecanismo de prevención de conflictos de las Naciones Unidas y promover un enfoque político para solucionar las crisis. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben enmarcarse en una estrategia global basada en la prevención, la investigación de las causas profundas de los conflictos y el mantenimiento de la paz. Su delegación se congratula de la colaboración cada vez más estrecha que existe entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de la creación de un marco común para reforzar la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Las

oficinas regionales constituyen un importante puente para los mecanismos de prevención de conflictos. Habiendo contribuido con numerosos efectivos a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), el Gabón rinde homenaje a los cascos azules, en particular a los que han dado su vida, y pide que se refuercen las medidas de seguridad para proteger al personal de mantenimiento de la paz.

17. Aunque el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo ha llegado a su fin, aún quedan muchos Territorios No Autónomos en el programa de la Comisión. La Comisión tiene que adaptar sus estrategias y métodos de trabajo a los desafíos que impone el proceso de descolonización. La aplicación de la Declaración sobre la Descolonización podría reforzarse entablando un diálogo sobre la participación de todos los Estados partes. También deben hacerse más esfuerzos para impulsar el desarrollo económico y social de los Territorios No Autónomos. Para ello, las Potencias administradoras deben centrarse en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y combatir el cambio climático y la COVID-19.

18. Por lo que respecta al Sáhara Occidental, el Gabón apoya el proceso político en curso bajo los auspicios exclusivos del Secretario General, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad adoptadas desde 2007, con vistas a lograr una solución política realista, practicable, duradera y basada en el avenimiento. Su delegación celebra el nombramiento del nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental y espera que pueda aprovechar los progresos realizados por su predecesor durante las próximas mesas redondas que se celebrarán con la participación de Marruecos, Argelia, Mauritania y el Frente POLISARIO. La iniciativa de autonomía marroquí (que el Consejo de Seguridad calificó de creíble, practicable y coherente con el derecho internacional) constituye la mejor estrategia basada en el avenimiento para lograr una solución definitiva del conflicto. Es necesario que todas las partes interesadas participen en el proceso para minimizar los riesgos que supone la actividad terrorista y consolidar la paz y la seguridad en la región del Sahel. La delegación del Gabón anima a Marruecos a continuar con su modelo de desarrollo, que ha contribuido a mejorar las condiciones de vida, la autonomía y el acceso a los recursos en el Sáhara Occidental. En ese contexto, el Gabón estableció un consulado en la ciudad marroquí de El Aaiún en 2020.

19. **El Sr. DeLaurentis** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno sigue comprometido a trabajar con sus asociados para aliviar el impacto de la pandemia y reconstruir un futuro colectivo mejor. En el plano

nacional, ha dado prioridad a garantizar que los gobiernos locales y las comunidades de todos los estados y Territorios, sin distinción, dispongan de las herramientas y los recursos que necesitan para combatir la COVID-19. Ha proporcionado más de 26 millones de dólares en financiación y recursos procedentes de la Ley de Ayuda, Socorro y Seguridad Económica ante el Coronavirus para que los Gobiernos Territoriales de Samoa Americana, Guam y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos puedan responder a los devastadores efectos económicos y sociales de la pandemia, por ejemplo en forma de equipos médicos y kits de pruebas vitales para la población de Samoa Americana, vacunas y equipos de protección para los trabajadores de primera línea y la población de Guam y seguridad alimentaria y protección de los ingresos para las comunidades que sufren en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos seguirá proporcionando medios de supervivencia urgentes para proteger a las familias y comunidades de todos sus estados y Territorios.

20. Los Estados Unidos de América se enorgullecen de ser el país del mundo que más apoyo financiero presta a la acción humanitaria contra las minas. Desde 1993, ha invertido más de 4.200 millones de dólares en asistencia para la destrucción de armas convencionales, incluida la acción contra las minas, en más de 100 países. El país ha asegurado la continuidad de la entrega de esta ayuda crucial durante toda la pandemia. Solo en 2021, la financiación alcanzó más de 235 millones de dólares, a pesar de los importantes problemas logísticos causados por la pandemia.

21. Los Estados Unidos celebran el trabajo crucial de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que, durante los seis últimos decenios, ha fomentado la cooperación internacional en la exploración pacífica y el uso cada vez más amplio del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad. La delegación estadounidense se congratula de haber patrocinado la recientemente adoptada Agenda “Espacio2030”, que ofrece una vía para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (ST/SPACE/79).

22. Los principios consagrados en el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes y otros instrumentos internacionales pertinentes deben guiar toda la gama de actividades gubernamentales y del

sector privado en el espacio, incluidas la mitigación de los desechos espaciales, la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la utilización de los recursos espaciales, todas ellas esferas importantes de cooperación internacional. Su delegación espera con interés que se celebren nuevos debates sobre los Acuerdos de Ártemis con vistas a elaborar un marco orientativo para la exploración cooperativa de la Luna, Marte y más allá de forma segura, sostenible, responsable y transparente.

23. Como miembro fundador del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, los Estados Unidos siguen apoyando desde hace tiempo su labor, que incluye la formulación de recomendaciones técnicas y científicas y la elaboración de informes sobre las repercusiones de las radiaciones atómicas en la salud mundial. A la delegación estadounidense le preocupa el aumento sustancial del uso de las radiaciones y la posibilidad de que se produzcan accidentes nucleares importantes, que tienen graves consecuencias para la salud pública, y presta mucha atención a los riesgos cada vez mayores que generan el cambio climático y los desastres naturales para las instalaciones en las que se manipulan materiales radiactivos. Es necesario debatir más sobre los riesgos asociados al cambio climático y el impacto que pueden tener en las instalaciones nucleares.

24. En el informe del Secretario General sobre las repercusiones en los gastos operacionales del aumento del número de miembros del Comité Científico (A/76/279) se señala que el Comité Científico expresó una profunda preocupación acerca de su capacidad para ejecutar con éxito y oportunamente su programa de trabajo futuro, en particular en lo que respecta al aumento del número de expertos que participaban en las evaluaciones en curso. Cualquier nuevo aumento del número de miembros debe apoyar, y no socavar, la capacidad del Comité Científico para continuar su importante labor relativa a la seguridad de las radiaciones, particularmente con respecto a la eficacia y la eficiencia de sus operaciones.

25. Los Estados Unidos siguen oponiéndose a la presentación anual de varios proyectos de resolución sesgados contra Israel. Si bien se han presentado menos documentos que en años anteriores, mantienen gran parte del contenido problemático. Semejante parcialidad no hace más que minar la confianza entre las partes y no sirve para crear un entorno internacional positivo, algo que resulta indispensable para el logro de la paz. Los israelíes y los palestinos merecen gozar de una vida segura y protegida, con los mismos niveles de libertad, prosperidad y democracia. Firmemente comprometidos con esa visión, los Estados Unidos

seguirán trabajando estrechamente con sus amigos de Oriente Medio y otras regiones para promover la aplicación de los Acuerdos de Abraham y otras iniciativas de normalización de las relaciones.

26. En Gaza, se requieren mayores esfuerzos de recuperación y socorro humanitario. Si bien los Estados Unidos proporcionaron más de 318 millones al UNRWA en 2021, el Organismo sigue experimentando un déficit presupuestario considerable. La delegación estadounidense alienta a los Estados Miembros a proporcionar más asistencia material y financiera para poder satisfacer las necesidades de la población de Gaza, particularmente en la forma de fondos que permitan que el UNRWA siga gestionando escuelas y prestando servicios de salud a las familias palestinas. El UNRWA debe reformarse para mejorar su sostenibilidad financiera; el Gobierno de los Estados Unidos trabajará con el Organismo para fortalecer su rendición de cuentas y su transparencia y asegurar que siempre se rija por los principios de las Naciones Unidas, incluidos los de neutralidad e imparcialidad.

27. La delegación estadounidense se congratula de patrocinar el proyecto de resolución titulado “Universidad para la Paz” (A/C.4/76/L.11). Encomia a la Universidad y a Costa Rica, su país anfitrión, por la noble misión de capacitar a las próximas generaciones de especialistas en ámbitos tan importantes como la seguridad, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y los estudios de género.

28. **La Sra. Cano Franco** (Panamá) dice que su país reitera su compromiso con el derecho fundamental e inalienable de todos los pueblos a la libre determinación y la independencia, de acuerdo con la Declaración y la Carta de las Naciones Unidas. Panamá respalda históricamente el reclamo legítimo de la República Argentina a la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En atención a lo dispuesto en la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, la delegación panameña pide que se reanude el diálogo entre las partes con miras a lograr una solución pacífica y negociada a la disputa. Asimismo, es importante que se cumpla con lo dispuesto en la resolución 31/49 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido que aceleraran las negociaciones relativas a la disputa sobre soberanía y los instó a que se abstuvieran de adoptar decisiones que entrañaran la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estuvieran atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La delegación de Panamá abraza la esperanza de que los dos países logren, en un futuro no

muy lejano, llegar a un entendimiento que les permita avanzar en el cumplimiento de sus responsabilidades colectivas hacia un mundo más libre y pacífico.

29. **La Sra. Haile** (Eritrea) dice que las tareas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se encuentran en una coyuntura crítica debido al aumento de la demanda y la expansión de los mandatos más allá de las funciones políticas y militares tradicionales. Si bien las misiones de mantenimiento de la paz pueden servir como valiosos instrumentos para salvar vidas y crear el espacio necesario para que los actores nacionales, regionales e internacionales puedan abordar las causas de los conflictos, no reemplazan las soluciones políticas. Sin embargo, los mandatos de mantenimiento de la paz asignados por el Consejo de Seguridad no siempre van acompañados de un compromiso genuino y serio hacia ese fin. Muchas operaciones de mantenimiento de la paz han estado desplegadas durante décadas, lo que erosiona la confianza y ocupa recursos que podrían haberse destinado a la cooperación internacional para el desarrollo. Por lo tanto, es importante que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con un amplio apoyo político, una estrategia de salida definida y mandatos claros y practicables que se adapten a las necesidades locales.

30. La delegación de Eritrea celebra que el Secretario General haga hincapié en la primacía de la política y en las reformas previstas en la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz. Las misiones de mantenimiento de la paz solo pueden cumplir con su cometido si se ajustan a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza excepto en legítima defensa y en defensa del mandato. Por último, la delegación de Eritrea rinde homenaje a todas las personas que han fallecido en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

31. **El Sr. Geng Shuang** (China) dice que el colonialismo ha hecho estragos en el mundo y que ha dado lugar a las páginas más oscuras de los anales de la historia. Durante la era colonial, unos pocos países de Occidente sometieron a sus colonias a la esclavitud y la depuración étnica, saquearon los recursos locales y cometieron incontables crímenes horribles. Si bien esa era ha terminado, el legado del colonialismo sigue obstaculizando el desarrollo de muchas excolonias y adopta nuevas formas, como el acoso y la política del poder. China apoya los constantes esfuerzos de descolonizar todos los Territorios No Autónomos y garantizar su derecho a la libre determinación. Las Potencias administradoras deben tomar medidas

eficaces para promover el desarrollo, proteger el medio ambiente y salvaguardar los derechos humanos en esos Territorios. Todos los países que se beneficiaron del sistema colonial deben demostrar voluntad política, asumir sus responsabilidades históricas, reparar las consecuencias negativas del colonialismo y desistir de su enfoque colonial con respecto a las relaciones internacionales.

32. China respalda la legítima reclamación de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas. Manifestando su firme apoyo a la solución pacífica de las disputas territoriales entre Estados según los propósitos y principios de la Carta, China abraza la esperanza de que el Reino Unido responda positivamente al pedido de la Argentina y acepte dialogar y negociar sin dilaciones con miras a alcanzar una solución pacífica, justa y duradera con ajuste a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

33. Con respecto a la cuestión de Palestina, debe llegarse a un acuerdo duradero sobre la base de la solución biestatal. En vista de la sombría situación humanitaria y de seguridad en el Territorio Palestino Ocupado, Israel debe abrir más los puertos de Gaza para facilitar el ingreso de suministros humanitarios y materiales para la reconstrucción, poner fin a la expansión de los asentamientos y la demolición de hogares palestinos, garantizar la seguridad de las personas en los territorios ocupados y mantener el *statu quo* de los lugares sagrados de Jerusalén. La comunidad internacional debe incrementar su apoyo político y financiero al UNRWA, que proporciona servicios básicos vitales a más de 5 millones de refugiados de Palestina. China apoya la creación de un Estado palestino plenamente soberano e independiente sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. El Gobierno de China seguirá colaborando con todas las partes para promover una solución pronta, integral, racional y justa de la cuestión palestina y una paz oportuna y duradera entre Palestina e Israel y en la región en general.

34. El objetivo principal del mantenimiento de la paz debe ser abogar por la solución política de los conflictos; por lo tanto, las misiones necesitan tener mandatos claros, practicables y enfocados. Deben respetarse los principios básicos del mantenimiento de la paz y debe ampliarse la consulta y la colaboración con los países que aportan contingentes. También debe hacerse más para fortalecer la creación de capacidad, llevar a cabo actividades de formación centradas en aptitudes concretas y mejorar la capacidad de las misiones para desempeñarse en situaciones complejas. Asimismo, deben tomarse medidas prácticas para mejorar las evaluaciones del riesgo y garantizar la

seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz, que son temas que deben formar parte de todos los aspectos de la toma de decisiones.

35. China es uno de los principales países que aportan contingentes y el segundo contribuyente a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en términos financieros. En 2021, el país donó 300.000 dosis de vacunas contra la COVID-19 al personal de mantenimiento de la paz. Desde la Presidencia del Grupo de Amigos para la Seguridad del Personal de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, China trabajará con los otros 53 miembros para lograr avances sustantivos en esa esfera.

36. Dado el amplio impacto que tienen las radiaciones atómicas en el medio ambiente, la salud humana y la biodiversidad, China apoya la labor del Comité Científico, en particular la destinada a ayudar a los países a que cumplan sus obligaciones en materia de no proliferación y seguridad nuclear. El vertido de las aguas que se contaminaron durante el accidente de Fukushima Daiichi (uno de los accidentes nucleares más graves que se han producido en el mundo) tiene consecuencias para la salud pública, el medio marino y el desarrollo sostenible. Sin embargo, en abril de 2021, sin haber agotado todos los medios disponibles para una eliminación segura, haber divulgado plenamente toda la información pertinente ni haber consultado adecuadamente a las partes interesadas, incluidos los países vecinos, el Gobierno del Japón decidió unilateralmente verter esa agua contaminada en el mar, lo que suscitó una amplia oposición por parte de los países del arco del Pacífico y de la opinión pública japonesa. La comunidad internacional ha planteado muchas dudas sobre la justificación científica de esa decisión, la credibilidad de los datos que la sustentan y la fiabilidad del equipo de purificación utilizado. Existe un temor generalizado de que el vertido cause daños incalculables a la salud humana, la pesca, la acuicultura, el medio ambiente mundial y la biodiversidad. China espera que el Comité Científico lleve a cabo una evaluación objetiva, imparcial, exhaustiva y de base científica con respecto a la eliminación y que proporcione recomendaciones sólidas. El país espera que el Organismo Internacional de Energía Atómica intensifique las consultas con todas las partes, revise y examine todo el proceso de eliminación y garantice la seguridad absoluta.

37. El multilingüismo es un valor fundamental de las Naciones Unidas y un importante motor del entendimiento mutuo y la solidaridad. La sabiduría de la civilización china está cristalizada en el idioma chino, que es la lengua materna más ampliamente utilizada en el mundo y cuya riqueza comparte toda la humanidad.

Por lo tanto, la delegación china alberga la esperanza de que las Naciones Unidas tomen medidas para mantener ese principio y eliminar efectivamente el desequilibrio en el uso de las lenguas oficiales, por ejemplo, asignando recursos adicionales a las plataformas de comunicación en chino y ampliando su producción en ese idioma.

38. **El Sr. Darroux** (Dominica) dice que su país sigue comprometido con el trabajo de la Comisión, habiendo acogido el seminario regional del Comité Especial sobre descolonización en agosto de 2021. Dominica sigue de cerca los progresos de la comisión de investigación de las Islas Vírgenes Británicas y comparte las preocupaciones de la CARICOM sobre el modo en que se estableció. Dominica encomia la plena cooperación del Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas con la comisión y espera que esta concluya pronto su labor y produzca un resultado justo.

39. La delegación de Dominica apoya plenamente el proceso político relativo al Sáhara Occidental y los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para lograr una solución política realista, practicable y duradera, basada en el avenimiento, como se recomienda en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad adoptadas desde 2007. Las mesas redondas celebradas en 2018 y 2019 con la participación de Marruecos, Argelia, Mauritania y el "Polisario" han logrado impulsar el proceso, y la delegación de Dominica encomia el compromiso continuo de todos los participantes con un espíritu de realismo y avenimiento. El reciente nombramiento del nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental constituye otro paso positivo. Dominica espera que el nuevo Enviado Personal pueda volver a poner en marcha el proceso político en el mismo formato y con los mismos participantes, a fin de lograr un debate más profundo sobre los elementos de convergencia, con arreglo a las resoluciones [2494 \(2019\)](#) y [2548 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad.

40. La iniciativa de autonomía marroquí propone una solución creíble, seria y realista para poner fin a la disputa regional y traer prosperidad a toda la región del Magreb. La delegación de Dominica se congratula de las elecciones generales celebradas en Marruecos en septiembre de 2021, en las que participó una gran parte de la población del Sáhara Occidental. Algunos de los representantes electos del Sáhara Occidental se dirigieron a la Comisión en el presente período de sesiones y participaron en el seminario regional y en otros eventos, en los que compartieron sus experiencias personales.

41. La delegación de Dominica pide que se respete el alto el fuego en el Sáhara Occidental y que la Oficina

del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) lleve a cabo un registro y un censo de las poblaciones de los campamentos de Tinduf, tal y como lo exigen su propio mandato, el derecho internacional humanitario y diversas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la última de las cuales es la resolución [2548 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad.

42. **El Sr. Abdallah** (Comoras) dice que, si la comunidad internacional desea poner fin de forma definitiva al colonialismo, debe apoyar la libre determinación de los pueblos colonizados y garantizar el respeto de sus derechos soberanos y legítimos. En Palestina, sin embargo, la situación ha seguido empeorando, sobre todo a causa de las repetidas incursiones de las fuerzas de ocupación en la mezquita de Aqsa, importante lugar sagrado del Islam. La delegación de las Comoras apoya la reclamación legítima del pueblo palestino relativa a su independencia y a la integridad territorial sobre la base de las fronteras reconocidas del 4 de junio de 1967 y el principio biestatal, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina.

43. Las Comoras celebran el nombramiento del nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y albergan la esperanza de que continúe con las negociaciones de la mesa redonda entre Argelia, Marruecos, Mauritania y el Frente POLISARIO, como parte del proceso político destinado a lograr una solución a la disputa regional que sea realista, practicable, duradera y basada en el avenimiento, con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad adoptadas desde 2007.

44. La iniciativa de autonomía marroquí representa una solución aceptable y legítima, basada en el avenimiento, que tiene en cuenta el contexto regional, se ajusta a las normas internacionales sobre la devolución del poder y es coherente con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El modelo de desarrollo del Sáhara puesto en marcha en 2015 ha impulsado la autonomía y el desarrollo humano del Sáhara marroquí, sin olvidar que ha facilitado la campaña de vacunación y la lucha contra la COVID-19. El establecimiento de misiones consulares es un testimonio de esa política.

45. La vida democrática de la región se vio confirmada en las recientes elecciones generales, legislativas y comunales, en las que participó más del 66 % de la población en un entorno libre, transparente, democrático y sin incidentes, como lo han confirmado los observadores nacionales e internacionales. La

participación de los representantes saharauis en las reuniones y seminarios regionales del Comité Especial y en las mesas redondas de Ginebra refleja el carácter inclusivo del proceso democrático.

46. La mayor participación de las comisiones regionales del Consejo Nacional de Derechos Humanos en El Aaiún y Dajla y la reanudación de la cooperación bilateral con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) constituyen pasos significativos hacia la paz y la seguridad. La delegación de las Comoras elogia a las autoridades marroquíes por respetar el alto el fuego en el Sáhara y por las acciones pacíficas llevadas a cabo el 13 de noviembre de 2020 para poner fin a la obstrucción del paso fronterizo de Guerguerat por parte de elementos armados del Frente POLISARIO y recuperar de forma definitiva la libre circulación.

47. A la delegación de las Comoras le sigue preocupando la situación de los residentes de los campamentos de Tinduf, quienes deben ser registrados de acuerdo con el derecho internacional humanitario, el mandato del ACNUR, las recomendaciones del Secretario General y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad adoptadas desde 2011, incluida la resolución [2548 \(2020\)](#).

48. **La Sra. Manav** (Turquía) dice que Israel sigue aplicando implacablemente políticas como la expansión de sus asentamientos ilegales, los desplazamientos forzados, la destrucción de hogares palestinos, las provocaciones en Al-Haram al-Sharif, el uso desproporcionado de la fuerza contra los civiles palestinos y los intentos de cambiar el estatuto jurídico de Jerusalén. La escalada de esas prácticas en mayo de 2021 agravó aún más la ya desastrosa situación humanitaria y económica de Palestina, donde las condiciones humanitarias, en particular en Gaza, se han vuelto intolerables. Debe permitirse el acceso sin restricciones a esas zonas para que se pueda aliviar el sufrimiento de la población local. Sin embargo, mientras Israel siga aplicando esas políticas, seguirán surgiendo nuevas crisis en la región. Las medidas provisionales y arbitrarias no sustituyen a una solución justa, duradera y global del conflicto israelo-palestino. La única solución viable es establecer un Estado de Palestina independiente, soberano y contiguo, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

49. Para ello, es urgente retomar las conversaciones de paz y reanudar todos los esfuerzos para revitalizar el proceso de paz. La comunidad internacional también debe apoyar el proceso de unidad entre los palestinos. Turquía apoya el uso de procesos judiciales para hacer

rendir cuentas a los responsables de crímenes en los territorios ocupados. El Consejo de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional deben desempeñar un papel central en ese proceso. Debe evitarse cualquier medida que menoscabe el estatuto jurídico de Jerusalén, y los Estados Miembros deben respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General a ese respecto. Turquía seguirá apoyando al pueblo palestino en la consecución de sus legítimas aspiraciones y la protección de sus derechos y libertades.

50. Con más de 70 años de servicio ejemplar aliviando los efectos de la ocupación, el UNRWA merece mayor apoyo internacional. Los servicios que presta son esenciales para el bienestar de los refugiados de Palestina en muchos ámbitos clave. Su programa educativo es especialmente valioso, ya que ayuda a los jóvenes refugiados de Palestina a desarrollar todo su potencial. Las acusaciones vertidas sobre este programa, que constituye un antídoto contra el odio y la intolerancia en la región, son infundadas y tienen una motivación política. Turquía, que ostenta la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del UNRWA, ha priorizado la labor encaminada a asegurar una financiación previsible y ampliar la base de donantes. Sin embargo, si no aumentan las contribuciones voluntarias, el UNRWA no podrá gestionar su déficit financiero, lo que le impedirá seguir prestando servicios esenciales. Por lo tanto, la delegación de Turquía invita a todos los Estados Miembros a que apliquen las recomendaciones del Grupo de Trabajo y respondan positivamente a las solicitudes presentadas por el Comisionado General del UNRWA.

51. Si bien es bienvenida la adaptación de las operaciones de mantenimiento de la paz a los nuevos desafíos, los principios básicos del sostenimiento de la paz deben mantenerse e integrarse en los mandatos de las misiones. La delegación de Turquía se congratula de que se haya gestionado apropiadamente el impacto de la COVID-19 en la implementación y la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz, y de que las Naciones Unidas hayan mostrado una total transparencia en sus comunicaciones con los Estados Miembros. Turquía apoya la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y espera ver una mayor representación de mujeres civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz. También apoya la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, que ayudó a mejorar la movilización colectiva y la participación política.

52. **El Sr. Sarufa** (Papua Nueva Guinea) dice que las ricas y diversas contribuciones realizadas por los peticionarios durante el presente período de sesiones de la Comisión subrayan la urgente necesidad de encontrar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental que sea duradera y aceptable para todas las partes. Es

fundamental entablar un diálogo inclusivo con las partes interesadas a todos los niveles para desarrollar el entendimiento mutuo y tender puentes hacia acuerdos políticos, que deben basarse en realidades prácticas y celebrarse con un espíritu de buena fe y avenimiento negociado. Mediante su iniciativa de autonomía y sus esfuerzos para encontrar formas de avanzar sobre la base de las resoluciones [2414 \(2018\)](#), [2440 \(2018\)](#), [2494 \(2019\)](#) y [2548 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, Marruecos ha dado un ejemplo positivo. La delegación de Papua Nueva Guinea apoya plenamente el proceso político llevado a cabo bajo la égida del Secretario General con el fin de llegar a una solución a la disputa que sea duradera, negociada y aceptable para todas las partes. También celebra el nombramiento del nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental; valora positivamente las dos mesas redondas celebradas con participación de Argelia, Marruecos, Mauritania y el “Polisario”; se congratula de que las partes hayan acordado reunirse de nuevo para celebrar una nueva mesa redonda; y las alienta a no dejar que ese impulso decaiga.

53. Papua Nueva Guinea encomia a Marruecos por seguir promoviendo el desarrollo sostenible, la participación política y los derechos humanos y por su lucha contra la COVID-19 en el Sáhara Occidental. La Declaración de El Aaiún, aprobada el 26 de febrero de 2020 en el tercer Foro entre Marruecos y los Estados Insulares del Pacífico, reafirma los principios de igualdad soberana, independencia política e integridad territorial de los Estados y, de acuerdo con ello, afirma que la región del Sáhara Occidental forma parte esencial de Marruecos.

54. Debe permitirse que el ACNUR cense a la población de los campamentos de Tinduf y proporcione el apoyo necesario de acuerdo con el derecho internacional humanitario, como se señala en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución [2468 \(2019\)](#).

55. **El Sr. Souliyong** (República Democrática Popular Lao) dice que la cooperación y la asistencia internacionales desempeñan un papel fundamental en la eliminación de las amenazas que suponen los restos explosivos de guerra. La comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas han llevado a cabo una labor destacada y encomiable con ese fin. En la República Democrática Popular Lao, los millones de municiones arrojadas durante la guerra de Indochina siguen matando y mutilando a personas inocentes y obstaculizando el desarrollo social y económico. El Gobierno seguirá trabajando en estrecha colaboración con la comunidad internacional para superar esas dificultades. En colaboración con las Naciones Unidas,

el Gobierno estableció una agenda nacional para reducir al mínimo el impacto de las municiones sin detonar, que a su vez puede contribuir al logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible transversales. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao agradece a todos los asociados para el desarrollo, que incluyen a numerosas entidades privadas y Estados Miembros, por haber hecho posible ese trabajo.

56. **El Sr. Alizada** (Azerbaiyán) dice que la presencia a gran escala de minas terrestres en Azerbaiyán y sus territorios liberados es alarmante y requiere una acción inmediata y decisiva por parte de la comunidad internacional, de acuerdo con los principios humanitarios establecidos, como el consentimiento del país afectado y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

57. Durante casi 30 años de conflicto, Armenia emplazó minas de forma sistemática en amplias zonas de los territorios ocupados de Azerbaiyán, incluidos cementerios y otras zonas civiles. Tras la guerra de 2020, más de 300 ciudades, pueblos y aldeas de Azerbaiyán fueron liberados de la ocupación. El 10 de noviembre de 2020, el Presidente de Azerbaiyán, el Primer Ministro de Armenia y el Presidente de la Federación de Rusia firmaron un acuerdo por el que se ordenaba el alto el fuego total y el cese de todas las hostilidades, la retirada de las tropas armenias restantes del territorio de Azerbaiyán, el retorno de los desplazados internos y los refugiados y el desbloqueo de todas las conexiones económicas y de transporte en la región. No obstante, Armenia no ha facilitado mapas completos y precisos de los cientos de miles de minas terrestres que emplazó en los antiguos territorios ocupados de Azerbaiyán, con lo que sigue atentando deliberadamente contra la vida humana, retrasando el regreso de los desplazados internos e impidiendo la rehabilitación, la reconstrucción y los esfuerzos humanitarios posteriores al conflicto. Al menos 160 azerbaiyanos han muerto o han resultado heridos por esas minas terrestres desde el cese de las hostilidades. La Agencia Nacional de Azerbaiyán para la Acción contra las Minas estima que el 75 % de los territorios anteriormente ocupados entrañan riesgos a causa de las minas terrestres. Entre noviembre de 2020 y octubre de 2021, detectó cerca de 27.000 minas y municiones sin detonar, pero quedan muchas más por remover.

58. La comunidad internacional no debe ignorar las violaciones por parte de Armenia de sus obligaciones internacionales, que incluyen su política de emplazar minas deliberadamente, impedir el regreso de los desplazados internos a su tierra natal y negarse a proporcionar información precisa sobre la ubicación de las minas. La pequeña proporción de mapas de minas

terrestres que ha proporcionado Armenia hasta el momento parece identificar las coordenadas de un total de 189.000 minas antitanque y antipersonal en los distritos de Agdam, Füzuli y Zanguilán, antaño ocupados, pero su precisión no supera el 25 %.

59. El fin de la ocupación de los territorios de Azerbaiyán ha revelado todo el alcance de las actividades ilegales que lleva a cabo Armenia desde hace décadas, y que incluyen la explotación minera extensiva, la destrucción deliberada y apropiación indebida del patrimonio histórico, cultural y religioso de Azerbaiyán, el saqueo de los recursos naturales y la destrucción de las infraestructuras. El Gobierno de Azerbaiyán está adoptando medidas para restaurar y reconstruir esas infraestructuras, garantizar el regreso seguro y digno de los casi un millón de azerbaiyanos desplazados, reintegrar las tierras anteriormente ocupadas al territorio nacional y garantizar una paz, seguridad y prosperidad duraderas en la región. Azerbaiyán está dispuesto a normalizar las relaciones con Armenia, sobre la base del estricto cumplimiento de los principios del derecho internacional, en particular los relativos a la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionales.

60. **La Sra. Rodrigues-Birkett** (Guyana) dice que, como antigua colonia, Guyana comprende el anhelo de libertad y libre determinación expresado por los peticionarios de los restantes Territorios No Autónomos. Por lo tanto, Guyana pide a las Naciones Unidas que garanticen que todos esos Territorios puedan ejercer plenamente sus derechos y libertades fundamentales sin demora e insta a las Potencias administradoras a que cooperen plenamente con las Naciones Unidas en la finalización de un programa de trabajo constructivo para que se apliquen todas las resoluciones pertinentes sobre descolonización. Es necesario que exista un diálogo constante que incluya a todas las partes interesadas, y deben realizarse mayores esfuerzos colectivos para aplicar la Declaración y alcanzar el ideal de la paz universal.

61. La delegación de Guyana señala la ayuda fundamental que presta el UNRWA a millones de refugiados de Palestina, reitera su solidaridad con el pueblo palestino, que busca una existencia digna en su propia patria, y pide que se entable un diálogo constructivo entre las autoridades israelíes y palestinas para avanzar en el proceso de paz y aplicar una solución biestatal.

62. A Guyana le preocupa el deterioro de la situación en el Sáhara Occidental. Celebra el nombramiento del nuevo Enviado Personal e insta a todas las partes a que respeten y cumplan las disposiciones de las resoluciones

pertinentes del Consejo de Seguridad y a que trabajen en pos de una solución justa y duradera para esa antigua disputa.

63. La Universidad para la Paz ha demostrado que tiene la capacidad de responder a un entorno global en constante cambio, por ejemplo, adaptando sus cursos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adoptando un innovador modelo de educación híbrida en respuesta a la pandemia. En particular, la delegación de Guyana elogia las fructíferas iniciativas conjuntas en materia de educación que ha llevado a cabo la Universidad en todo el mundo. Por tanto, insta a todas las delegaciones a unirse al consenso sobre el proyecto de resolución correspondiente (A/C.4/76/L.11).

64. Las misiones políticas especiales han seguido cumpliendo sus mandatos durante la pandemia y el personal de mantenimiento de la paz ha mostrado un alto nivel de compromiso. La agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, la promoción de enfoques regionales con respecto a la paz y la seguridad y la consolidación y el sostenimiento de la paz son elementos clave para el avance de la paz y la seguridad internacionales.

65. **La Sra. Andriamiarisoa** (Madagascar) dice que, al acercarse el inicio del Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el proceso de descolonización sigue sin completarse en los 17 Territorios No Autónomos restantes y en varios países, como Madagascar, que sigue tratando de restablecer su integridad territorial mediante el diálogo y el respeto mutuo, de conformidad con la Carta y con las resoluciones 34/91 y 35/123 de la Asamblea General. La delegación de Madagascar apoya el proceso de descolonización llevado a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas en un contexto de respeto a los principios del derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

66. La delegación de Madagascar apoya una solución al conflicto israelo-palestino en la que convivan dos Estados, establecidos según las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina. En cuanto a la cuestión del Sáhara, Madagascar señala los esfuerzos realizados por el Secretario General y el nombramiento de un nuevo Enviado Personal. Madagascar apoya una solución justa y practicable que se ajuste a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Elogia los esfuerzos de Marruecos por buscar una solución positiva a la disputa y por su lucha contra la COVID-19 en el Sáhara.

67. En su carácter de país que aporta contingentes, Madagascar celebra los esfuerzos realizados para proteger al personal uniformado de mantenimiento de la

paz y garantizar que las operaciones se lleven a cabo de forma segura, en particular mediante la vacunación. Dada la necesidad de reforzar las capacidades, mejorar la formación previa al despliegue y actualizar el equipamiento, la delegación de Madagascar reitera su apoyo a la iniciativa Acción por la Paz y señala el plan de acción Acción por la Paz Plus, que muestra un empeño renovado en obtener resultados concretos en apoyo de la iniciativa. La Secretaría y los Estados Miembros tienen la responsabilidad compartida de colaborar para identificar modos de mejorar la eficacia y la coherencia de las operaciones, por ejemplo, mediante la aplicación de las prioridades establecidas en la iniciativa.

68. Las misiones políticas especiales ayudan a prevenir conflictos y a restablecer y consolidar la paz; pero necesitan contar con mandatos claros y recursos suficientes. Madagascar encomia el papel desempeñado por las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz. También apoya su participación en la vida política y a lo largo de los procesos de paz, en consonancia con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

69. La delegación de Madagascar señala los esfuerzos del Departamento de Comunicación Global por combatir la desinformación y asegurar la difusión eficaz de información. Madagascar anima al Departamento a que tome medidas adicionales para ayudar a cerrar la brecha digital. Dado que el multilingüismo contribuye a lograr los objetivos de la Organización, es importante que el Departamento garantice el uso equitativo de los seis idiomas oficiales durante las reuniones, en los documentos y en el sitio web de la Organización y sus cuentas en medios sociales.

70. **El Sr. Hilale** (Marruecos) dice que, el 29 de octubre de 2021, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2602 (2021), en la que reafirmó, como lo ha hecho en todas las resoluciones similares desde 2004, que la disputa regional solo podría resolverse mediante una solución política realista, practicable y duradera basada en el avenimiento. El Consejo de Seguridad pide al nuevo Enviado Personal para el Sáhara marroquí que facilite el proceso político de mesas redondas con la participación de Marruecos, Argelia, Mauritania y el "Polisario". También reafirma la preeminencia, la seriedad y la credibilidad de la iniciativa de autonomía marroquí, que ofrece la única solución al conflicto regional que respeta la soberanía y la integridad territorial de Marruecos. Al hacerlo, el Consejo de Seguridad asume su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, al tiempo que confirma el camino ya emprendido en el proceso de paz.

71. Por el contrario, Argelia y algunas delegaciones han adoptado un enfoque ideológico y obsoleto, totalmente alejado de la realidad histórica, política, jurídica y humanitaria de la disputa, y proponen en su lugar temas y planes muertos y enterrados desde hace tiempo. Mientras Argelia se aferra al pasado, las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad miran al futuro, buscando una solución política a la disputa regional. Precisamente para evitar esta disyuntiva política, el Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas prohíbe a la Asamblea General hacer recomendaciones sobre situaciones o disputas asignadas al Consejo de Seguridad. Por estas razones, la continuación del examen de la cuestión del Sáhara marroquí por parte de la Comisión es anacrónica, ya que la descolonización de esa zona de Marruecos se completó definitivamente en 1975, tras la firma del Acuerdo de Madrid el 14 de noviembre de 1975 con la antigua potencia colonial, España, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta. El Acuerdo se depositó debidamente en poder del Secretario General el 18 de noviembre de 1975 y la Asamblea General lo aprobó posteriormente en la resolución 3458 B (XXX). El Acuerdo cumple con todos los requisitos de la Asamblea General, que alentó la adopción de una solución política negociada entre la potencia colonial, España, y la parte reclamante, Marruecos. Por lo tanto, tiene validez legal, fuerza histórica y legitimidad política como acto final de descolonización del Sáhara marroquí.

72. En el seno de la Comisión, la delegación de Argelia ha repetido la antigua lectura selectiva de la Declaración en un vano intento de confundir a los miembros de la Comisión. Como derecho declarativo o indicativo, esa resolución no promulgó únicamente el principio de libre determinación; en el párrafo 6, contiene el imperativo de respetar y preservar la unidad nacional y la integridad territorial de los Estados, principios que, a lo largo de los siglos, se han consagrado en numerosos tratados y acuerdos multilaterales, incluida la Carta.

73. Asimismo, la aplicación de cualquier principio jurídico nacional o internacional está supeditada a la adopción de disposiciones de aplicación. En el caso de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, los medios de aplicación se codificaron, a las 24 horas de su adopción, en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General. Diez días más tarde, esas disposiciones de aplicación se ultimaron y entraron en vigor mediante la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, que también hacía hincapié en el respeto a la integridad territorial y establecía la obligación de los Estados de abstenerse de recurrir a la

amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otros Estados y de organizar o fomentar la organización de fuerzas irregulares o de bandas armadas, incluidos los mercenarios, para hacer incursiones en el territorio de otro Estado. Los Estados Miembros incluyeron sabiamente esas disposiciones para proteger a los Estados contra abusos o interpretaciones fragmentarias de la resolución 1514 (XV). No podían saber que Argelia sería tan tenaz en sus intentos de impedir que Marruecos alcanzara la integridad territorial.

74. Aunque lo niegue, Argelia es la causa de que esta disputa regional haya persistido a nivel político, diplomático, militar, jurídico y humanitario. Al día siguiente de la firma del Acuerdo de Madrid, en una carta del representante de Argelia al Secretario General (A/10373-S/11881), Argelia se refirió oficialmente a sí misma como una de las “partes afectadas e interesadas” en la cuestión del Sáhara marroquí, junto a Marruecos y Mauritania. Esa reclamación constituye un hito, ya que confirma a Argelia (por delante incluso de Marruecos) como parte interesada y no hace referencia alguna al “Polisario”, a pesar de que Argelia lo había creado poco tiempo antes. Además, Argelia había participado directamente en la primera y segunda batallas de Amghala y, según los periódicos argelinos, había gastado más de 375.000 millones de dólares durante los 46 años anteriores en su guerra de desgaste contra Marruecos, incluido lo gastado en armar al “Polisario”.

75. El cuerpo diplomático de Argelia está al servicio de una sola agenda: la del Sáhara marroquí. En 2001, Argelia se negó a firmar el proyecto de Acuerdo Marco elaborado por el que era entonces Enviado Personal del Secretario General. En 2002, Argelia propuso la partición del Sahara marroquí y, entre 2009 y 2012, participó en las negociaciones de Manhasset. En las mesas redondas celebradas en Ginebra en 2018 y 2019 participaron dos de sus Ministros de Relaciones Exteriores. De hecho, el Consejo de Seguridad considera que Argelia es una de las partes del conflicto: en sus resoluciones más recientes, la última de las cuales es la resolución 2602 (2021), animó a Argelia a participar en las mesas redondas con la misma frecuencia que a Marruecos.

76. A pesar de alegar legítimamente preocupación por su propia soberanía, Argelia ha cedido parte de su territorio (y, por tanto, de su soberanía) a un grupo separatista armado, el “Polisario”, en los campamentos de Tinduf. Desde hace casi cinco décadas, las poblaciones confinadas en los campamentos sufren horribles violaciones de sus derechos humanos más básicos. Lo más alarmante es que las milicias armadas del “Polisario” reclutan a los niños por la fuerza, en una

de las más graves violaciones de los derechos humanos jamás perpetradas en territorio argelino, que contraviene sus obligaciones internacionales como país de acogida. Por ello, Marruecos pide a la comunidad internacional que exija a Argelia, como país de acogida, que tome medidas para evitar que los niños de Tinduf sean enviados a los campos de entrenamiento militar del “Polisario” y que les permita asistir a la escuela financiada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las organizaciones internacionales no gubernamentales con presencia en los campamentos. Hay que evitar que Argelia y su “Polisario” conviertan a los niños de hoy en potenciales terroristas de mañana, como ya lo hicieron con Adnan Al-Sahraoui, fundador y antiguo líder de Dáesh en el Sahel.

77. Por último, la delegación de Marruecos reitera su apoyo inquebrantable a la plena soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre las islas ocupadas de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, y al derecho legítimo de ese país a restablecer su integridad territorial.

78. **La Sra. Metcalf** (Observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja) dice que los conflictos modernos implican densas redes de actores y a menudo se libran en coalición con asociados, aliados y agentes a su servicio, y que los Estados y los grupos armados no estatales se prestan mutuamente diversos tipos de apoyo, incluso a través de empresas privadas de seguridad militar. Los asociados se apoyan mutuamente por diversos medios, como el suministro de asesoramiento, adiestramiento, equipos y armas, la generación de fuerzas, las operaciones de detención conjuntas y el apoyo logístico e ideológico. Para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, esas actividades de apoyo dificultan aún más una tarea ya de por sí compleja: cada asociación o relación de apoyo tiene el potencial de reducir o empeorar el sufrimiento humano.

79. Como organización humanitaria neutral e imparcial con operaciones en más de 100 países y con conocimientos especializados en derecho internacional humanitario, el Comité Internacional de la Cruz Roja se encuentra en una posición única para evaluar cómo afecta a los civiles la evolución de los conflictos. El Comité ha observado que, cuando los actores armados operan junto a otros con una coordinación poco clara, las líneas de rendición de cuentas se difuminan y las responsabilidades se diluyen, lo que aumenta los riesgos. No obstante, las alianzas también ofrecen oportunidades de aprovechar la influencia para aumentar el respeto del derecho internacional humanitario y mejorar los resultados de la protección. Dado que las misiones de mantenimiento de la paz

implican numerosos tipos de relaciones de apoyo entre los Estados Miembros, se encuentran en una posición privilegiada para alentar a las partes en el conflicto a las que asisten directamente, como las fuerzas de seguridad del Estado anfitrión, a que respeten el derecho internacional humanitario, por ejemplo, adoptando medidas para reducir el riesgo de malos tratos durante la detención.

80. Por ello, el Comité Internacional de la Cruz Roja recomienda a todos los Estados Miembros que participen en cualquier tipo de relación de apoyo, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz, que ejerzan su influencia aplicando medidas prácticas y poniendo en marcha mecanismos de supervisión de las entidades a las que prestan apoyo dichas misiones. La política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización ofrece un marco sólido para ese fin.

81. Es fundamental que las misiones de mantenimiento de la paz acepten su responsabilidad de velar por que se tomen todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y garantizar un trato humano de los heridos y los detenidos, especialmente durante el despliegue de las fuerzas nacionales y cuando se llevan a cabo operaciones conjuntas de seguridad. El documento “Allies, Partners and Proxies: Managing Support Relationships in Armed Conflict to Reduce the Human Costs of War”, publicado por el Comité Internacional de la Cruz Roja en abril de 2021, ofrece orientaciones detalladas sobre medidas prácticas, como la formación en derecho internacional humanitario, la elaboración de doctrinas militares y la supervisión.

82. A la hora de desarrollar relaciones de apoyo dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz y en torno a ellas, debe ser primordial la evaluación del riesgo para los civiles. Con ese fin, deben aclararse las funciones y responsabilidades para mejorar la rendición de cuentas y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Deben tomarse medidas para garantizar que el país anfitrión cuente con estructuras eficaces cuando las Naciones Unidas comiencen a delegar las tareas de seguridad y protección en preparación para el final de una misión determinada.

83. **El Sr. Abdelaziz** (Observador de la Liga de los Estados Árabes) dice que, durante los últimos siete decenios, la Comisión ha participado en el establecimiento del mandato internacional en el que se enmarca el esfuerzo por resolver el conflicto árabe-israelí y la cuestión de Palestina, que incluye las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid,

los Acuerdos de Oslo y la Iniciativa de Paz Árabe, con el objetivo final de establecer un Estado palestino con las fronteras existentes el 4 de junio de 1967 y Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de la solución biestatal.

84. Israel sigue aplicando su política de asentamientos ilegales con el fin de imponer unilateralmente una nueva realidad sobre el terreno, contraviniendo las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016). Otras prácticas de Israel que violan el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos son la demolición de viviendas, los desplazamientos forzados y las detenciones ilícitas. La Liga condena una vez más las violaciones perpetradas por Israel en los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado, y pide que Israel rinda cuentas penalmente. Apoya la propuesta del Presidente del Estado de Palestina de que el Secretario General de las Naciones Unidas convoque una conferencia internacional para relanzar el proceso de paz y reanude inmediatamente las reuniones de alto nivel del Cuarteto internacional con el fin de reactivar las negociaciones directas entre Palestina e Israel, con el objetivo último de establecer un Estado palestino con las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital. Es necesario adoptar medidas urgentes para garantizar que los desplazados palestinos bajo ocupación reciban la protección internacional necesaria. La Liga pide a la comunidad internacional que elabore un mecanismo nuevo e innovador con ese fin.

85. La comunidad internacional tiene el deber de asistir a todos los refugiados de Palestina que viven en las zonas de operación del UNRWA, cuyo derecho al retorno está consagrado en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y de acabar con la aguda crisis financiera del Organismo, agravada por la pandemia. El UNRWA sigue prestando servicios esenciales, además de ayudar a preservar la estabilidad regional en los campamentos de refugiados y en los Estados de acogida. Es esencial que los donantes cumplan sus obligaciones financieras con un espíritu de transparencia y responsabilidad, y que hagan caso omiso de las falsas acusaciones formuladas por los detractores del Organismo en un intento de socavar su labor, manchar su reputación, debilitar la causa palestina y negar a los refugiados de Palestina su derecho al retorno.

86. El Departamento de Comunicación Global ha desempeñado un papel destacado en la difusión de las causas árabes; ha proporcionado buena cobertura de las cuestiones relativas a Siria, el Yemen, el Iraq, el Sudán y Somalia. La estrategia de medios de comunicación del Departamento debe llamar la atención sobre el sufrimiento del pueblo palestino que vive bajo la

ocupación israelí, incluso mediante la difusión de informes periódicos del UNRWA y de otras entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con los derechos de los palestinos. También debe contribuir a repudiar los discursos religiosos y sociales extremistas promoviendo el multilingüismo, la no discriminación y el diálogo entre civilizaciones, religiones y culturas. Por su parte, la Liga de los Estados Árabes ha adoptado una estrategia mediática para hacer frente a las noticias falsas y apoyar las causas fundamentales del mundo árabe, en particular la de Palestina.

87. Dado el enorme potencial de la radio para llegar a quienes habitan zonas remotas, menos desarrolladas y tecnológicamente subdesarrolladas del mundo árabe, la sección de idioma árabe de la Radio de las Naciones Unidas debería recibir la debida atención. Las operaciones de las Naciones Unidas relativas a los medios de comunicación deben asignar una función a las plataformas de medios de comunicación nacionales y regionales en idioma árabe, especialmente la radio y la televisión, y aumentar la inversión en los medios sociales.

88. Por último, la Liga de los Estados Árabes apoya los llamamientos del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y del Secretario General de las Naciones Unidas a favor de un alto el fuego mundial con el fin de promover la solidaridad internacional en la lucha contra las repercusiones sanitarias, económicas y sociales de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

89. *El Sr. Prvý (Eslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

90. **El Sr. Abdelhamid** (Observador del Estado de Palestina), dice que, como lo ha demostrado el debate en la Comisión, la inmensa mayoría de los Estados confía en el papel indispensable que desempeña el UNRWA en la prestación de una asistencia fundamental para el bienestar, el desarrollo y la protección de los refugiados de Palestina y para garantizar la estabilidad regional. Los constantes intentos de Israel de difamar y socavar al UNRWA son vergonzosos y deben rechazarse de plano. Los Estados Miembros deberían centrarse en los hechos, es decir, en la eficacia demostrada del Organismo y en el carácter imperativo de su mandato, y mantenerse firmes en su apoyo político y financiero al Organismo, desde una posición de principios. El apoyo de los Estados Miembros es testimonio de su compromiso constante para garantizar la dignidad de los

refugiados de Palestina mientras se espera una solución justa a su situación, de acuerdo con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

91. La delegación palestina rechaza las calumnias proferidas por el representante israelí contra el Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, que cumple debidamente su mandato de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Las afirmaciones de que sus informes son parciales, tendenciosos y antiisraelíes son ofensivas y no tienen otro fin que distraer la atención. Los informes reflejan la realidad de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y corroboran los informes recopilados por numerosas organizaciones de derechos humanos, entre los que se encuentran grupos de derechos humanos israelíes. Afirmar que todas esas partes están mintiendo o conspirando para señalar injustamente a Israel desafía toda comprensión.

92. A lo largo de los 54 años de su beligerante ocupación colonial, Israel ha demostrado repetidamente hasta dónde llega su falta de respeto por el derecho internacional. Sus representantes siguen intentando reclutar a la comunidad internacional para que les ayude a violar los derechos humanos de los palestinos, incluido el derecho inalienable a la libre determinación. Cada día que pasa, Israel demuestra su total desprecio por el derecho internacional intensificando sus crímenes mientras exige más impunidad, a la que se ha hecho adicto, creyéndose por encima de la ley. Las violaciones son constantes; Israel toma como luz verde el hecho de que no se le haga rendir cuentas.

93. Durante generaciones, el pueblo palestino ha soportado tal sufrimiento, devastación y deshumanización violenta que no hay palabras para describirlos. Cerca de 700.000 colonos israelíes ilegales viven en unos 300 asentamientos y puestos de avanzada ilegales repartidos por todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esos asentamientos coloniales fueron diseñados para fragmentar estratégicamente la contigüidad territorial palestina y permitir a Israel mantener el control sobre el territorio y su población. Esta realidad de *apartheid* no tiene cabida en el mundo moderno.

94. Ya sea a través de sus ataques sistemáticos al UNRWA y al derecho internacional, o de sus intentos de distraer la atención de la comunidad internacional de los crímenes que comete, el discurso de la delegación israelí refleja una perversa distorsión de la realidad. Dada la abundancia de resoluciones de las Naciones Unidas

sobre el tema, además de la histórica decisión de la Corte Internacional de Justicia y el consenso internacional de principios alcanzado sobre la cuestión de Palestina, Israel, la Potencia ocupante, no puede seguir negando la realidad de sus violaciones contra el pueblo palestino. La delegación israelí debe aceptar que, al igual que todas las fuerzas de ocupación del pasado, el régimen de ocupación israelí es insostenible y no podrá, ni se le permitirá, ocupar y subyugar al pueblo palestino indefinidamente.

95. **El Sr. Fairlamb** (Reino Unido), en respuesta a las observaciones formuladas por los representantes de Panamá y China, dice que el Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes de ambos Territorios, ni sobre el derecho a la libre determinación de los habitantes de las Islas Falkland, reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de derechos humanos, en virtud de los cuales esa población establece libremente su estatuto político y persigue también libremente su desarrollo económico, social y cultural.

96. Ninguna de las resoluciones a las que se ha hecho referencia modifica o atenúa la obligación de las naciones de respetar el principio de la libre determinación, que es jurídicamente vinculante. Por lo tanto, no cabe mantener un diálogo sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que sus habitantes así lo deseen.

97. El referéndum de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de mantener el estatuto actual como Territorio de Ultramar del Reino Unido, dejó claro que el pueblo de las Islas no desea entablar un diálogo sobre la soberanía. Ese deseo debe respetarse.

98. **El Sr. Assadi** (República Islámica del Irán) dice que es irónico que el régimen israelí, que, como han documentado las Naciones Unidas, es famoso por sus actos ilícitos, sus políticas de *apartheid* y sus crímenes de guerra, considere que le corresponde hacer acusaciones falsas y siniestras contra otros. Se ha habituado a engañar y victimizarse para encubrir sus políticas expansionistas, sus prácticas desestabilizadoras en la región, su conducta criminal y su brutalidad contra los palestinos en particular. Durante su guerra sin cuartel de 11 días contra Gaza en mayo de 2021, las fuerzas israelíes mataron a 256 palestinos, entre ellos 66 niños y 40 mujeres. El régimen israelí no es un Estado, sino una guarnición terrorista desplegada no solo contra los palestinos, sino contra todos los países independientes y amantes de la libertad. La comunidad internacional debe tomar medidas contra sus

acciones ilícitas, que violan flagrantemente los derechos humanos y las resoluciones de las Naciones Unidas.

99. La República Islámica del Irán tiene soberanía sobre las islas iraníes de Abu Musa, Tunb Mayor y Tunb Menor, en el Golfo Pérsico. Todas las decisiones y medidas adoptadas por las autoridades iraníes con respecto a esas islas se basan en el principio de la soberanía y la integridad territorial de la República Islámica del Irán. Las reclamaciones infundadas de Marruecos constituyen una flagrante injerencia en las cuestiones internas del Irán que vulnera el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. La delegación iraní rechaza categóricamente tales afirmaciones.

100. El Gobierno del Irán siempre ha aplicado una política de amistad y buena vecindad con los países que lo rodean. Vuelve a expresar su voluntad de participar en conversaciones bilaterales con los Emiratos Árabes Unidos, con miras a seguir fortaleciendo las relaciones bilaterales y aclarar cualquier malentendido existente. Sin embargo, la integridad territorial de la República Islámica del Irán y su soberanía sobre las tres islas no son negociables.

101. **El Sr. Shibuya** (Japón), en respuesta a los comentarios del representante de China, dice que su Gobierno ha seguido compartiendo con la comunidad internacional la información pertinente en relación con el manejo de las aguas tratadas en la central nuclear de Fukushima Daiichi, por ejemplo, mediante sesiones informativas y en reuniones de las organizaciones internacionales pertinentes. El Organismo Internacional de Energía Atómica ha reconocido que el vertido de las aguas tratadas es técnicamente viable y se ajusta a la práctica internacional. El Gobierno del Japón seguirá explicando su trabajo a la comunidad internacional con total transparencia y cooperando con el Organismo en la aplicación de los exámenes pertinentes. El Japón está dispuesto a comentar todos los datos científicos con los expertos pertinentes en los foros apropiados.

102. **El Sr. Knyazyan** (Armenia) dice que su delegación rechaza todas las manipulaciones y distorsiones presentadas por el representante de Azerbaiyán, cuya retórica no tiene nada que ver con el trabajo de la Comisión. Durante casi tres decenios, la población de Nagorno Karabaj y las comunidades fronterizas de Armenia se han visto gravemente afectadas por la contaminación por minas terrestres a gran escala como consecuencia de la agresión militar de Azerbaiyán a principios de la década de 1990. Los accidentes causados por minas han provocado muertes y lesiones entre muchos civiles, incluidos niños, y han

obstaculizado el desarrollo socioeconómico de manera considerable. Mientras tanto, Azerbaiyán ha obstaculizado constantemente las actividades de remoción de minas, en el marco de su política más amplia de politizar e impedir el acceso humanitario a Nagorno Karabaj. La agresión militar a gran escala desatada por Azerbaiyán contra Nagorno Karabaj en 2020 constituye otra grave violación del derecho internacional humanitario por parte de Azerbaiyán y ha provocado una nueva contaminación de los asentamientos civiles con artefactos sin detonar.

103. La declaración trilateral a la que se ha referido el representante de Azerbaiyán no contiene ninguna obligación de acción contra las minas. Al crear la impresión de que Armenia incumplió la declaración, Azerbaiyán busca ocultar su propia violación de numerosas disposiciones de la declaración. En particular, Azerbaiyán no ha devuelto a todos los prisioneros de guerra y rehenes civiles sin condiciones previas, lo que supone una clara violación de la declaración trilateral y del derecho internacional humanitario.

104. Armenia está dispuesta a seguir cooperando con las Naciones Unidas para dar una respuesta de socorro humanitario a la situación en Nagorno Karabaj con el objetivo de mitigar las consecuencias que tienen las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados. La clave para una acción internacional eficaz contra las minas en Nagorno Karabaj consiste en aplicar un enfoque basado en los derechos humanos, centrado en las personas, inclusivo y sensible al conflicto.

105. **La Sra. Ighil** (Argelia) dice que su delegación rechaza resueltamente la engañosa narrativa marroquí que busca distorsionar las realidades políticas y jurídicas del conflicto en el Sáhara Occidental y el intento de encubrir las prácticas coloniales marroquíes en ese Territorio No Autónomo. La cuestión del Sáhara Occidental figura desde 1963 en la agenda de las Naciones Unidas como cuestión de descolonización en el ámbito de la Declaración.

106. De acuerdo con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, entre otras, y la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 16 de octubre de 1975, la descolonización del Sáhara Occidental debe completarse mediante el ejercicio del pueblo del Sáhara Occidental al derecho inalienable a la libre determinación. Las recomendaciones aprobadas en el seminario regional de 2021 del Comité Especial de Descolonización y la resolución [2602 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad recuerdan la necesidad de lograr una solución justa, duradera y mutuamente aceptable

para todas las partes que contemple el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

107. La retórica descabellada y hueca que utilizan las autoridades marroquíes para pintar a Argelia como protagonista de un supuesto conflicto regional es solo una cortina de humo con la que se busca ocultar el cruel gobierno colonial y el apetito expansionista de Marruecos y evadir su responsabilidad por haber creado y perpetuado una situación colonial. En su resolución 380 (1975), el Consejo de Seguridad deploró la invasión y pidió a Marruecos que se retirara del territorio. En su resolución 34/37, la Asamblea General instó al Reino de Marruecos a unirse al proceso de paz y a poner fin a su ocupación del Territorio del Sáhara Occidental.

108. La declaración del representante de Marruecos es un intento inútil de desviar la atención de la situación en el Sáhara Occidental con diversas artimañas, por ejemplo interpretando las resoluciones del Consejo de Seguridad de forma unilateral y lanzando ataques irresponsables contra Argelia. Una simple lectura de los numerosos informes de las Naciones Unidas sobre la cuestión del Sáhara Occidental muestra que, desde su inicio, el conflicto en el Sáhara Occidental ha sido entre el Reino de Marruecos y el Frente POLISARIO, como representante elegido de la República Árabe Saharaui Democrática, Estado miembro de la Unión Africana.

109. Desde su creación en 1991, y a lo largo de todas las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad que prorrogaron su mandato, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) se encargó de organizar y garantizar un referéndum justo y sin impedimentos sobre la libre determinación. Por lo tanto, la posibilidad de un referéndum de ese tipo está lejos de estar muerta y enterrada.

110. El apoyo que demuestra Argelia al derecho a la libre determinación de todos los pueblos que se encuentran bajo un régimen colonial forma parte de su cultura y su patrimonio, y se funda en un principio democrático de validez universal. El carácter voluble e incoherente del enfoque adoptado por Marruecos con respecto al proceso de paz es deplorable y es la causa directa de la situación actual.

111. Las máximas autoridades de la Comisión Europea y del Programa Mundial de Alimentos han desmentido las acusaciones calumniosas, infundadas y cínicas de represión contra los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf. Argelia mantiene una colaboración ejemplar con el ACNUR, que organiza visitas periódicas a los campamentos, y también con el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos y el Comité Internacional de la Cruz Roja. La labor de estos

agentes humanitarios en los campamentos refuta categóricamente las falsas acusaciones de Marruecos sobre el supuesto confinamiento de los refugiados y la militarización de los campamentos.

112. El Sr. Álvarez (Argentina) reitera lo manifestado por el Presidente de la República Argentina en su intervención ante la Asamblea General el 21 de septiembre de 2021 (A/76/PV.4) y por el Canciller de la Argentina ante el Comité Especial de Descolonización el 24 de junio de 2021 (A/AC.109/2021/SR.6). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio argentino y, al estar ocupados ilegalmente por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, reconocida por diversas organizaciones internacionales. Esa ocupación ilegal llevó a la Asamblea General a aprobar diez resoluciones sobre la cuestión, en todas las cuales se reconoce la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y se insta a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera a la disputa. Por su parte, el Comité Especial de Descolonización ha aprobado en reiteradas ocasiones resoluciones en igual sentido, la última de ellas el 24 de junio de 2021.

113. El representante del Reino Unido alega que las resoluciones de la Asamblea General no tienen carácter vinculante. Sin embargo, en su opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965, la Corte Internacional de Justicia concluyó contundentemente que la Asamblea General desempeñaba un papel crucial en supervisar la implementación de las obligaciones que correspondían a las Potencias administradoras, en asegurar que esas Potencias contemplasen adecuadamente las modalidades necesarias para completar la descolonización y en determinar en qué casos correspondía celebrar referendos sobre la libre determinación, y cómo debían llevarse a cabo.

114. Además, la Corte ha sido clara sobre el valor normativo de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y de los principios contemplados en ella, incluido el principio de integridad territorial, cuyo carácter de norma del derecho consuetudinario se confirma por la práctica de los Estados y la *opinio iuris*. La Corte recordó además que la libre determinación no era aplicable a poblaciones que no constituían pueblos titulares de ese derecho.

115. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de avenirse a resolver las disputas

pacíficamente y de negociar de buena fe. La reanudación de las negociaciones no depende del deseo de la población implantada en las Islas por la Potencia colonial, sino que es una obligación consagrada en la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

116. El principio de la libre determinación de los pueblos, en el que el Reino Unido funda su negativa a reanudar las negociaciones de soberanía, resulta inaplicable a la controversia en cuestión, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Especial. Los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas y su modo de vida están adecuadamente tutelados por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como también por la Constitución de la República Argentina.

117. Para finalizar, la República Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur, las Islas Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

118. *La Sra. González López (El Salvador) ocupa la Presidencia.*

119. **El Sr. Jardali** (Líbano) dice que Israel intenta desviar la atención de sus violaciones diarias de la soberanía libanesa presentándose como la víctima, cuando en realidad Israel ha invadido el Líbano tres veces, ha ocupado el sur del Líbano durante 22 años y ha causado al Líbano un dolor incommensurable por la pérdida de vidas civiles y los daños a las infraestructuras. Israel viola la soberanía territorial libanesa por vía aérea más de diez veces por semana, y la ocupación israelí de partes del territorio libanés es la causa fundamental de la tensión que se vive a lo largo de la frontera libanesa, del mismo modo que la continua ocupación israelí del territorio palestino alimenta el conflicto palestino-israelí.

120. Durante más de 70 años, las Naciones Unidas, que representan la voluntad de la comunidad internacional, han pedido a Israel que se atenga al derecho internacional y aplique las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones [242 \(1967\)](#), [338 \(1973\)](#), [497 \(1981\)](#), [1701 \(2006\)](#) y [2334 \(2016\)](#), en todas las cuales se pide a Israel que ponga fin a su ocupación y se retire de las tierras árabes ocupadas. La comunidad internacional pide una solución pacífica basada en las resoluciones de las Naciones Unidas; ya es hora de que Israel escuche su voluntad.

121. **El Sr. Horsandi** (Israel) dice que los comentarios del representante palestino encapsulan perfectamente el enfoque palestino del conflicto, es decir, la preferencia

por echar las culpas a otros y por debatir la cuestión en los foros internacionales en lugar de hacerlo en una mesa de negociación. La delegación palestina prefiere rechazar el potencial de un nuevo Oriente Medio dirigido por fuerzas moderadas, en lugar de extremistas, e ignorar la realidad en favor de una perspectiva falsa y carente de realismo. Es lamentable que la delegación palestina haya optado por no condenar a los verdaderos autores y partidarios del terrorismo y el extremismo, ignorando así el grave y sistemático desprecio por los derechos de los civiles que muestran Hamás y otras organizaciones terroristas.

122. El objetivo iraní de desestabilizar la región no puede ser más claro. Numerosas fuerzas asociadas terroristas repartidas por todo Oriente Medio reciben entrenamiento, financiación y apoyo del Irán, con el único objetivo de exportar la revolución iraní. El régimen iraní no se detendrá ante nada para lograr ese objetivo, ya sea violando los derechos humanos de sus propios ciudadanos, sometiendo a los palestinos al terror de Hamás y otras organizaciones terroristas, o animando a sus fuerzas asociadas a atacar a los países vecinos. El régimen iraní busca no solo desestabilizar a Oriente Medio y a los países que aman la libertad, sino también hacer descarrilar cualquier posibilidad de diálogo genuino en el seno de las Naciones Unidas. Los miembros de la Comisión deberían evaluar si dejarse sermonear por uno de los peores perpetradores de violaciones de los derechos humanos del mundo y el principal exportador de terror mundial los sitúa en el lado correcto de la historia.

123. **La Sra. AlMatrooshi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que las tres islas emiratíes de Tunb Mayor y Tunb Menor y Abu Musa en el golfo Arábigo forman parte integrante del territorio de los Emiratos Árabes Unidos. La delegación emiratí rechaza categóricamente la continua ocupación de las islas, que es totalmente injustificada. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sigue pidiendo al Irán que responda positivamente a la invitación de trabajar en pos de un arreglo pacífico de la cuestión de las tres islas emiratíes ocupadas por el Irán, ya sea mediante la negociación directa o mediante una apelación a la Corte Internacional de Justicia.

124. **El Sr. Alizada** (Azerbaiyán) dice que las observaciones baratas provenientes de la delegación de Armenia representan otro intento fallido de negar los hechos y engañar a la comunidad internacional. Durante casi 30 años, Armenia ha mantenido bajo ocupación cerca del 20 % del territorio de Azerbaiyán, en violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Como consecuencia de la depuración étnica llevada a cabo por Armenia, más de un millón de ciudadanos

azerbaiyanos se han convertido en refugiados o han sido desplazados internamente. Tras decenios de ocupación, Azerbaiyán ejerció su derecho inherente a la legítima defensa en respuesta a una nueva instancia de uso ilegítimo de la fuerza por parte de Armenia. Azerbaiyán actuó exclusivamente en su suelo soberano para liberar los territorios ocupados y permitir que los refugiados y los desplazados internos regresaran a sus hogares. En las zonas que se liberaron se encontraron pruebas abrumadoras de la escala de la destrucción perpetrada por los agresores armenios. Cientos de lugares históricos, culturales y religiosos habían sido saqueados, vandalizados y destruidos. Se depredaron los recursos naturales, y ciudades y pueblos enteros quedaron en ruinas.

125. El llamado Nagorno Karabaj hace tiempo que dejó de existir como unidad administrativa y territorial. Mediante un decreto presidencial publicado el 7 de julio de 2021, el Gobierno de Azerbaiyán estableció las regiones económicas de Karabaj y Zangezur Oriental en Azerbaiyán. Además, la Constitución de la República de Azerbaiyán establece que el territorio de Azerbaiyán es unitario, inviolable e indivisible y que su estructura administrativa y territorial incumbe exclusivamente a la soberanía del Estado.

126. La delegación de Armenia debe abandonar su posición provocadora y respetar plenamente la letra y el espíritu de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020 y 11 de enero de 2021, firmada por el Presidente de Azerbaiyán, el Presidente de la Federación de Rusia y el Primer Ministro de Armenia. Los acuerdos ponen fin al conflicto armado, establecen parámetros acordados para una paz duradera y crean un equipo de tareas trilateral para promover las comunicaciones y las conexiones de transporte en la región. Azerbaiyán ha seguido aplicando de buena fe las disposiciones de la declaración trilateral, por ejemplo, transportando gas natural a través de su propio territorio a Armenia para ayudar a ese país a garantizar un suministro constante de recursos energéticos. La comunidad internacional debe instar a Armenia a proporcionar a Azerbaiyán mapas de minas precisos de todos los territorios liberados.

127. Tras el fin del conflicto, Azerbaiyán declaró en repetidas ocasiones su intención de iniciar un proceso de delimitación y demarcación de fronteras y de entablar negociaciones con respecto a un acuerdo de paz con Armenia, sobre la base del reconocimiento mutuo de la soberanía y la integridad territorial, con vistas a lograr la paz y la cooperación en la región. Sin embargo, es evidente que la delegación armenia aún no ha mostrado la misma buena voluntad.

128. El Sr. Kadiri (Marruecos) dice que las observaciones del representante de Argelia son irresponsables y falsas. Tras la adopción de la histórica resolución 2602 (2021) del Consejo de Seguridad y las declaraciones de numerosas delegaciones y grupos en apoyo de la soberanía marroquí sobre el Sáhara marroquí, de la iniciativa de autonomía marroquí y de la consecución de una solución política realista, practicable, duradera y basada en el avenimiento, a través del proceso de las mesas redondas, Argelia debería darse cuenta de que está sola y de que sus mentiras han quedado al descubierto. Sin embargo, lamentablemente, insiste en distorsionar la realidad y obsesionarse con el Sáhara marroquí, ignorando todos los demás temas del programa. Sus ataques patológicos a su país vecino demuestran que vive en un mundo paralelo, en el que espera convencer a los demás de la veracidad de sus noticias falsas y se obstina en negar el carácter marroquí del Sáhara, demostrado sobre el terreno y en el plano internacional. Resulta muy extraño, por no decir esquizofrénico, que Argelia, habiendo rechazado la resolución 2602 (2021) del Consejo de Seguridad, la invoque ahora ante la Comisión.

129. Argelia pretende ser un simple observador en la disputa del Sáhara marroquí, al tiempo que ampara, financia, arma y dirige al grupo separatista armado "Polisario", a costa de las necesidades básicas de su propio pueblo, y dedica todo su cuerpo diplomático a la cuestión del Sáhara marroquí. De hecho, en la resolución 2602 (2021) del Consejo de Seguridad se menciona tantas veces a Argelia como a Marruecos.

130. Argelia ha creado y mantenido la disputa del Sáhara marroquí para desahogar su hostilidad hacia Marruecos, vulnerar obstinadamente la integridad territorial de este último, impulsar sus planes para el Norte de África y distraer la atención de sus propios problemas. Argelia es muy selectiva en la aplicación del principio de libre determinación. A pesar de sus reivindicaciones, las disposiciones sobre la libre determinación contenidas en la Declaración sobre la Descolonización no se aplican al Sáhara marroquí desde que fue restituido irreversiblemente como territorio marroquí en 1975. Si la delegación argelina desea realmente defender el principio de libre determinación, debería alzar la voz con respecto a otros temas pertinentes.

131. El concepto de un referéndum en el Sáhara marroquí estaba muerto y enterrado desde 2001. Hace más de 20 años que ninguna resolución del Consejo de Seguridad o informe del Secretario General se refiere a un supuesto referéndum; en vez de ello, piden una solución política realista, practicable y duradera, basada

en el avenimiento. Todas las resoluciones del Consejo de Seguridad adoptadas desde 2007 expresan su apoyo a la iniciativa de autonomía marroquí.

132. La población argelina a la que se refirió el representante de Argelia está confinada en una zona militarizada, vigilada por fuerzas militares argelinas y del “Polisario” que no permiten la salida de nadie. Argelia se opone a que se registre a los habitantes de esa zona porque quiere ocultar que ha inflado el tamaño de la población.

133. **El Sr. Assadi** (República Islámica del Irán) dice que la repulsiva y racista ocupación israelí se encuentra en el centro de todos los conflictos de Oriente Medio y causa horribles sufrimientos, múltiples crisis y una inestabilidad e ira generalizadas. La ocupación es la principal razón por la que aún no se ha logrado la paz y la estabilidad en la región. El amplio historial de crímenes y atrocidades del régimen, como el terrorismo de Estado, los crímenes de lesa humanidad y sus frecuentes incursiones sobre los países de la región, suponen una amenaza especialmente grave para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Su retórica vacía contra otros países y su propaganda contra la República Islámica del Irán pretenden ocultar sus propios acaparamientos de tierras y otros crímenes. La Asamblea General, como conciencia colectiva de la comunidad internacional, tiene la responsabilidad de condenar la agresión militar y la depuración étnica perpetradas por Israel y hacer que Israel rinda cuentas por sus crímenes de guerra y de lesa humanidad.

134. Las tres islas de Abu Musa, Tunb Mayor y Tunb Menor han sido parte integrante del Irán durante miles de años y seguirán siéndolo. Al formular una reclamación infundada que no es pertinente para la labor de la Comisión, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos abusa de los procesos de la Comisión para promover sus propios intereses políticos en la región del golfo Pérsico. La delegación iraní pide a los Emiratos Árabes Unidos que observen el principio de buena vecindad, respeten el derecho internacional y eviten las políticas y prácticas que socavan la paz y la seguridad en la región del golfo Pérsico.

135. El término “golfo Pérsico” se ha establecido como denominación correcta de la masa de agua que se encuentra entre la península arábiga y la meseta iraní desde hace milenios, y seguirá siéndolo indefinidamente. Se trata de un término geográfico estandarizado y reconocido por la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, y no debe ser manipulado con fines políticos.

136. **El Sr. Abdelhamid** (Observador del Estado de Palestina) dice que Palestina ha reafirmado en repetidas

ocasiones su disposición a negociar sobre la base del derecho y el consenso internacionales, mientras que Israel, la Potencia ocupante, ha rechazado rotunda y reiteradamente toda forma de negociación. La comunidad internacional debe utilizar todos los medios disponibles en virtud del derecho internacional para hacer que Israel rinda cuentas por sus violaciones y crímenes contra el pueblo palestino y para poner fin de forma definitiva a la ocupación colonial más larga de la historia moderna. Para ello, sigue siendo imprescindible la labor de la Comisión y de las Naciones Unidas en su conjunto. Por lo tanto, su delegación insta a los miembros a apoyar los proyectos de resolución presentados bajo los temas 54 y 55 del programa.

137. **El Sr. Knyazyan** (Armenia) dice que el derecho de respuesta ejercido por la delegación de Azerbaiyán no tiene nada que ver con el trabajo de la Comisión. Tal contenido propagandístico, que la delegación azerbaiyana presenta repetidamente ante todos y cada uno de los órganos de las Naciones Unidas, no amerita una respuesta. No obstante, cabe recordar que el representante de Azerbaiyán ha guardado silencio en respuesta a la tajante observación de la delegación de Armenia de que la declaración trilateral no hace referencia a la acción contra las minas. Cualquier afirmación en sentido contrario es una pura falacia.

138. **La Sra. Ighil** (Argelia) dice que la delegación marroquí sigue creyendo que puede subyugar posiciones y principios por la fuerza. El Frente POLISARIO es el representante legítimo ante las Naciones Unidas del pueblo del Sáhara Occidental, un territorio que, desde 1963, permanece en la lista de Territorios No Autónomos y al que se le sigue negando su derecho a la libre determinación. Estos hechos se reflejan claramente en todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Recientemente, en su fallo del 29 de septiembre de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea afirmó que el Frente POLISARIO contaba con reconocimiento internacional como representante del pueblo del Sáhara Occidental y era una de las partes en el proceso de libre determinación de dicho territorio, y estableció que los llamados representantes locales electos no representaban los intereses ni el consentimiento del pueblo del Sáhara Occidental, sino los del país bajo cuyas leyes habían sido elegidos, es decir, Marruecos. Ese país no tiene derecho a sermonear a los demás, dada su falta de respeto por el derecho internacional y la vida humana.

139. Habiendo realizado visitas periódicas a los campamentos de refugiados de Tinduf, el ACNUR, el UNICEF, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Programa Mundial de Alimentos son testigos de las mentiras difundidas por Marruecos en relación con el supuesto confinamiento de los refugiados, la

militarización de los campamentos y el adoctrinamiento de los niños saharauis.

140. Por el contrario, al negarse a permitir que las organizaciones no gubernamentales, los mecanismos de vigilancia de los derechos humanos de las Naciones Unidas, los parlamentarios o los periodistas visiten el Territorio ocupado, Marruecos teme claramente que sus graves violaciones de los derechos humanos y los múltiples abusos que ha perpetrado contra el pueblo del Sáhara Occidental queden expuestos ante la comunidad internacional, testimonio de su mala fe y su negativa a comprometerse con sinceridad con el proceso para llegar a un arreglo. Las autoridades marroquíes deben poner fin a su estrategia cortoplacista, que solo perpetúa la inestabilidad de la región, y participar de buena fe en el proceso de las Naciones Unidas con vistas a alcanzar una solución política justa y duradera que contemple el derecho de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

141. **El Sr. Alizada** (Azerbaiyán) dice que las observaciones del representante de Armenia están, como siempre, repletas de tergiversaciones y falsificaciones e ilustran los constantes intentos de ese país de negar los hechos de su política de agresión, hostilidad, odio y falsificaciones. La delegación de Armenia ha contradicho directamente la letra y el espíritu de la declaración trilateral y debería abandonar esa posición perjudicial.

142. **El Sr. Kadiri** (Marruecos) dice que la referencia hecha por el representante de Argelia a una supuesta ocupación refleja su ignorancia del derecho internacional. El Sáhara marroquí forma parte de Marruecos y así seguirá. No se ha definido a Marruecos como Potencia ocupante en ninguno de los informes del Secretario General, resoluciones del Consejo de Seguridad o dictámenes jurídicos de las Naciones Unidas. Por el contrario, desde 1975, Argelia ha adoptado un enfoque hegemónico, expansionista y colonial respecto del Sáhara marroquí apoyando por todos los medios al movimiento separatista “Polisario”, que tiene vínculos con el terrorismo en el Sahel y no es más que un actor al servicio de Argelia.

143. A pesar de la lectura totalmente sesgada que hace la delegación argelina del fallo emitido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Marruecos y la Unión Europea han construido una asociación sólida y privilegiada que ni Argelia ni el “Polisario” podrán socavar. Sin embargo, dado que se hace referencia a las instituciones europeas, la delegación de Marruecos recuerda que, en su resolución de 26 de noviembre de 2020, el Parlamento Europeo condenó enérgicamente la escalada de arrestos arbitrarios e ilegales,

detenciones y acoso judicial a periodistas, defensores de los derechos humanos, sindicalistas, abogados, civiles y activistas pacíficos en Argelia. El 3 de noviembre de 2021, el jefe de la Delegación para las Relaciones con los Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe, incluidas las Comisiones Parlamentarias Mixtas Unión Europea-Marruecos, Unión Europea-Túnez y Unión Europea-Argelia, hizo pública una declaración en la que expresaba su grave preocupación por la decisión de Argelia de interrumpir el suministro de gas a Europa a través del gasoducto Magreb-Europa y añadía que la utilización del suministro de gas como elemento de presión no era una solución válida. Además, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude ha encontrado pruebas que confirman la malversación sistemática, durante más de 46 años, de la ayuda humanitaria destinada a las poblaciones de los campamentos de Tinduf por parte del “Polisario” y de las autoridades argelinas. En el informe más reciente del Secretario General ([S/2021/843](#)), se hace referencia a esa malversación.

144. En ese informe, así como en los informes recopilados por los titulares de mandato de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y el ACNUDH, también se documentan numerosas violaciones de los derechos humanos cometidas dentro de los campamentos y en Argelia, incluida la muerte de dos residentes de los campamentos a manos de las fuerzas armadas argelinas en octubre de 2020.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.